



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-014-2016
ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIONICA DE
ROMPIMIENTO RÁPIDO RR-2K.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día lunes 1 de agosto del año dos mil dieciséis en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en la sala de juntas ubicada en Calvario No. 61, Colonia Tlalpan Centro; y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 34, 38, 43, 62 y 63 fracción I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción IV de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001029-014-2016, para la Adquisición de Emulsión Cationica de Rompimiento Rápido RR-2K.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. LECTURA DEL DICTAMEN

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

4. FALLO

5. CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los servidores públicos que asisten a este acto, por parte de la Delegación Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

—POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO—

NOMBRE	CARGO
Celso Sánchez Fuentevilla	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Carlos Alberto San Juan Solares	J.U.D. de Adquisiciones
Jesús Gómez Ramos	Representante de la Subdirección de Obras

—POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN—

NOMBRE	CARGO
José García López	Representante de la Contraloría Interna

—POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA—

NOMBRE	CARGO
Martha Catalina Sánchez Mendoza	Representante de la Contraloría Ciudadana





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-014-2016
ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE
ROMPIEMIENTO RÁPIDO RR-2K.

POR LOS PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Cesar Alejandro Maciel Alonso Comercial Leicam, S.A. de C.V.	
Francisco Tomas Fuentes Ramírez Concretos Asfálticos Pirámide, S.A. de C.V.	
Mario Ruiz Florian Grupo Comercial Ferretero Valladolid, S.A. de C.V.	

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **7.4 último párrafo de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el Dictamen Técnico emitido por la **Unidad Departamental de Mantenimiento Menor**, área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a los participantes, **Comercial Leicam, S.A. de C.V.**, **Concretos Asfálticos Pirámide, S.A. de C.V.** y **Grupo Comercial Ferretero Valladolid, S.A. de C.V.**, se emite dictamen técnico de fecha 28 de julio de 2016, suscrito por el **C. Rafael Jiménez Mendoza**, mediante oficio número **DGODU/DOO/SO/UDMM/1130/2016** en el cual se establece que los participantes: **Leicam, S.A. de C.V.**, **Concretos Asfálticos Pirámide, S.A. de C.V.** y **Grupo Comercial Ferretero Valladolid, S.A. de C.V.**, cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, incisos A) al G), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes **Concretos Asfálticos Pirámide, S.A. de C.V.** y **Grupo Comercial Ferretero Valladolid, S.A. de C.V.**, se desprende que los antes señalados, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en los numerales 3 y 5 incisos del a) al u) de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Comercial Leicam, S.A. de C.V., no cumple en el numeral 5 inciso P que a la letra dice: Persona física y moral. **Escrito** donde describa el **Curriculum Vitae** con una vigencia no mayor a un año, en el cual deberá señalar nombre, **R.F.C.**, domicilio(s), números telefónicos, objeto social, nombre del representante legal, demostrar su experiencia en el Suministro de los bienes objeto de esta **Licitación**, una relación de clientes; incluyendo número telefónico para su localización, a los que hayan entregado este tipo de bienes y principales clientes y referencias de los mismos. **Deberá presentar como mínimo, en donde se constate el haber participado en el suministro y entrega de los bienes objeto de esta Licitación, copia de 1 contrato y/o pedido celebrado en un plazo no mayor a 3 años en relación con la fecha de presentación de ofertas.** El participante no presentó el contrato y/o pedido donde se constate que ha participado en el suministro y entrega de los bienes objeto de



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-014-2016
ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE
ROMPIEMIENTO RÁPIDO RR-2K.

esta Licitación, solo presenta una factura.

Por lo antes expuesto, en este acto se descalifica al participante, **Comercial Leicam, S.A. de C.V.**, con fundamento en el artículo 36 párrafo primero de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.5 inciso a) de las bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a las Propuestas Económicas presentadas por los participantes **Concretos Asfálticos Pirámide, S.A. de C.V. y Grupo Comercial Ferretero Valladolid, S.A. de C.V.**, Cumplen en su Totalidad con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **Punto 5 "Propuesta Económica" incisos A), B), C) y D)**, y en el **Punto 11 Condiciones Económicas en sus numerales 11.1 Firmeza de Precios y 11.2 Pago de Bienes** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de la oferta económica presentada por los participantes, relativo a la partida de la presente Licitación Pública Nacional, se obtienen los siguientes resultados, y se concluye que el precio que se oferta en la presente Licitación Pública Nacional son los siguientes:

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CANT. ESTIMADA	U.M.	CONCRETOS ASFÁLTICOS PIRÁMIDE, S.A. DE C.V.	GRUPO COMERCIAL FERRETERO VALLADOLID, S.A. DE C.V.
512	1	EMULSION CATIÓNICA DE ROMPIEMIENTO RÁPIDO RR-2K	58,000	LITRO	\$ 15.50	\$15.60

Haciendo del conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como sus precios ofertados en el presente procedimiento, a lo que señalaron su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifica en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo **43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, así como con los **"lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio"** publicado en la **gaceta oficial el 14 de abril de 2010** y de conformidad con los numerales **4.6.1 y 4.6.2** de la **circular "Uno Bis Vigente"** y al **numeral 7.6 tercer párrafo** de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la **Adquisición de Emulsión Catiónica de Rompimiento Rápido RR-2K**, objeto del presente Procedimiento de esta Licitación Pública Nacional (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal del participante, para lo cual se deberá acreditar en este mismo acto.

Página 3 de 6



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-014-2016
ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE
ROMPIMIENTO RÁPIDO RR-2K.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la etapa de mejoramiento de precios referida, y le solicita que de ser así, proceda a acreditar su personalidad, contestando que **SI** los representantes legales de los participantes **Concretos Asfálticos Pirámide, S.A. de C.V. y Grupo Comercial Ferretero Valladolid, S.A. de C.V.**

EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
CONCRETOS ASFÁLTICOS PIRÁMIDE, S.A. DE C.V. Y	FRANCISCO TOMAS FUENTES RAMIREZ	NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD			
GRUPO COMERCIAL FERRETERO VALLADOLID, S.A. DE C.V.	MARIO RUIZ FLORIAN	IFE 2700045132770	62,891	51	CARLOS CATAÑO MURO SANDOVAL

Derivado de lo anterior se abre la etapa de subasta y se solicita al participante que ha acreditado su personalidad y manifestado su voluntad de participar en dicha etapa, indique en el formato de mejoramiento de precios que en este acto se le proporciona, su oferta respecto del precio más bajo obtenido en el presente procedimiento resultado del análisis cualitativo a las ofertas económicas presentadas dentro del mismo.

GRUPO COMERCIAL FERRETERO VALLADOLID, S.A. DE C.V.									
REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CANT. ESTIMADA	U.M.	PRECIO UNITARIO MAS BAJO	1a. RONDA	2a. RONDA	3a. RONDA	4a. RONDA
512	1	EMULSION CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO RR-2K	58,000	LITRO	\$15.60	\$14.96	\$14.51	\$14.00	\$13.51

Concluida de la primera a la Cuarta ronda se tiene como resultado y se concluye que el precio más bajo correspondiente a la partida que compone la presente Licitación sin incluir el I.V.A. que se oferta es el que aparece en el cuadro anterior.

Acto seguido se le pregunta al participante **Grupo Comercial Ferretero Valladolid, S.A. de C.V.**, si desean ofrecer porcentaje de mejora de precios en una Quinta ronda, a lo que manifestó que **NO** el representante legal del participante.

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, es de concluir lo siguiente:

Se **adjudica** al Proveedor, **Grupo Comercial Ferretero Valladolid, S.A. de C.V.** por un monto mínimo de **\$109,701.20** (Ciento nueve mil setecientos un pesos 20/100 M.N.) incluido el I.V.A. y un monto máximo a ejercer de **\$1,050,000.00** (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), tomando como base el precio unitario sin incluir el I.V.A., como se indican en el cuadro siguiente:

Página 4 de 6



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-014-2016
ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE
ROMPIEMIENTO RÁPIDO RR-2K.

PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CANT.	CANTIDAD ESTIMADA	U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	EMULSION CATIÓNICA DE ROMPIEMIENTO RÁPIDO RR-2K	7,000	58,000	LITRO	ASFALTOS LIQUIDOS	\$13.51

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 8 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. La vigencia de la **Adquisición de Emulsión Catiónica de Rompimiento Rápido RR-2K, será de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2016**, tomando como base el concepto, cantidad, unidad de medida, marca y precio unitario ofertado para la adquisición de los bienes, objeto de la presente Licitación Pública Nacional, resultante del presente acto de Fallo y etapa de mejoramiento de precios.

Se informa a los presentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la Contraloría General del Distrito Federal, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

El Servidor Público que preside el Acto manifiesta que: Con fundamento en los Artículos 34 Fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 113 Fracción III y VIII de su Reglamento Interior, la presencia del Representante de la Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el artículo 113 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Contraloría Interna se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Licitación Pública Nacional, se encuentren sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consulta se agrega formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-014-2016
ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE
ROMPIEMIENTO RÁPIDO RR-2K.

Licitación Pública Nacional citada al rubro, siendo las 12:10 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

— POR LA DELEGACION TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO —

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Celso Sánchez Fuentevilla Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Carlos Alberto San Juan Solares J.U.D. de Adquisiciones	
Jesús Gómez Ramos Representante de la Subdirección de Obras	

— POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN —

NOMBRE	FIRMA
José García López	

— POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA —

NOMBRE	FIRMA
Martha Catalina Sánchez Mendoza	

— POR LOS PARTICIPANTES —

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Comercial Leicam, S.A. de C.V. Cesar Alejandro Maciel Alonso	
Concretos Asfálticos Pirámide, S.A. de C.V. Francisco Tomas Fuentes Ramírez	
Grupo Comercial Ferretero Valladolid, S.A. de C.V. Mario Ruiz Florian	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001029-014-2016, ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE ROMPIEMIENTO RÁPIDO RR-2K.

— FIN DE TEXTO. —